

Sobre la propuesta Electoral de la Farc

Por John Sudarsky. Senador de la República

Las Farc presentaron recientemente ante la opinión pública una primera propuesta de reforma electoral, dentro del punto de participación-política que se negocia en la Habana. Es necesario revisar esta y las consecuencias que tendría. Proponen sustituir la Cámara de Representante por una Cámara Territorial, aunque no sabemos cómo serían estos territorios al interior de los departamentos y Bogotá. Si los territorios siguen siendo los departamentos como se afirma en la propuesta, el cambio de nombre de la Cámara es tan solo nominal. Cada departamento tendría cuatro representantes que pareciera se elegirían de igual forma que hoy en día, con voto preferente de listas de partido, con todos los vicios de clientelismo y corrupción del sistema actual.

La disyuntiva aquí es si se los representantes se elegirían por listas de partido o por candidatos únicos por partido en territorios sub-departamentales, a lo cual he hecho referencia en mi propuesta de un Sistema Electoral Mixto con opción de Distritos uninominales. Esta alternativa permite que los habitantes del territorio sepan quién es su representante y llamarlo a cuentas (la representación).

En la propuesta de la Farc, la Cámara se compondría de 132 representantes por departamentos, a lo que se agregarían otras 20 curules para tratar de proporcionar la relación entre votos y curules (la proporcionalidad) en aquellos departamentos con mayor población. La propuesta trae otros elementos tales como cinco curules para cada una de las poblaciones especiales, indígenas, campesinos y afrodescendientes, dos para residentes en el exterior y finalmente, una Circunscripción de Paz donde parece ser que la Farc determinaría sus representantes en número y modo que se definirá al momento de la firma de los acuerdos.

Veamos que sucede con el tema básico de la proporcionalidad: ¿Cuántos habitantes se representarían por curul? La población total de Colombia dividida por las 132 curules daría aproximadamente 361.000 habitantes por curul a la cámara. Como son cuatro por departamento, la población máxima de un departamento para obtener solo cuatro curules sería de 1'444.000 habitantes, lo que cubriría todos los departamentos menos una lista de nueve departamentos y Bogotá. Es a estos a los cuales se les deben repartir las 20 curules para compensar por población que, descontada la de las cuatro curules reglamentarias, arroja un total de 18'325.000 habitantes. O sea 916.000 población adicional para cada curul. Esto arroja que Bogotá tendría siete curules adicionales, Antioquia cinco, Valle tres y Cundinamarca, Atlántico, Bolívar y Santander tendrían una adicional. ¿Qué significa esto en términos de la proporcionalidad entre los votos depositados en un territorio, y las curules obtenidas en ese territorio/departamento? En este caso utilizaremos el potencial electoral del 2014 - 31'265.000-, no los efectivamente depositados que son muchos menos.

El promedio nacional arroja que se requerirían 205.693 votos para elegir un representante. Pero, para marcar los extremos, en Bogotá se requerirían 456.000 votos para elegir una curul a la cámara y en Vaupés 4.621. Un voto en el Vaupés elegiría cien veces lo que un voto en Bogotá.

En síntesis, lo propuesto agravaría el problema de proporcionalidad que corrigió la introducción de la cifra repartidora al eliminar cocientes y residuos, en una magnitud de cinco veces. Esto sin tomar en consideración la desproporción adicional que introduciría la elección de las curules de afros, indígenas y campesinos, que se contarían dos veces en el territorio y en estas circunscripciones especiales.

Queda el problema de la representación. La suposición básica de la propuesta es que si se aumenta la proporción de representantes de un sector este se beneficiara en la asignación de recursos. Pero la realidad en Colombia es que ya hoy en día existe una sobrerrepresentación del sector rural en el Congreso, sin que haya tenido el efecto que se asume en la propuesta de la Farc ¿Por qué? Porque hoy en día esta es una representación para beneficiar la clientela del elegido, nutrida por la predación que este hace de los recursos del Estado, y no la representación pública y colectiva de los habitantes de un territorio.

En ocho años los candidatos de la Farc van estar en la misma dinámica clientelista. Además de otros efectos adicionales. Imaginémos el incentivo que se tendría en el Vaupés para comprar votos: los 4.621 votos potenciales se dividen entre nueve partidos, cada uno con una lista de cuatro curules, da 128 votos en promedio, a lo que se suma una abstención promedio de 56%. La imaginación alcanza para entender que seguramente se incentivaría la compra de votos a precios incluso más altos que los hoy existentes, fraccionando políticamente el departamento, en contravía de la construcción de una verdadera representación colectiva en el Vaupés y así en otros departamentos.

No se ve muy bien como la propuesta ayuda a transformar las costumbres electorales del país. No sé si las FARC tengan en su radar la problemática de la representación, deberían. No sea que esta oportunidad histórica de ayudar a cambiar a Colombia genere propuestas que tan solo beneficien a la Farc.

En www.johnsudarsky.com puede consultarse la propuesta de Sistema Electoral Mixto al igual que los cálculos de lo aquí expuesto en relación con lo propuesto por las FARC.